



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 264-2017-MDB

Bellavista, 12 de mayo del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 749-2016 del 30 de diciembre del 2016, se designó al señor José Manuel Moreno López como Gerente de Programación, Inversiones y Cooperación Técnica de la Municipalidad Distrital de Bellavista, bajo la modalidad del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, corresponde al Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

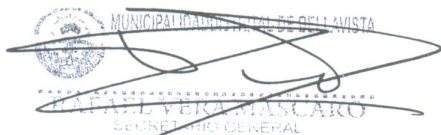
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

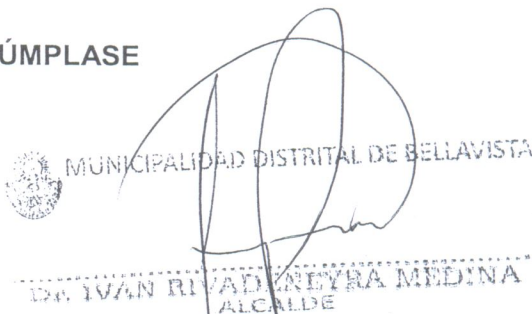
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación del señor **José Manuel Moreno López** como Gerente de Desarrollo Económico y Licencias de la Municipalidad Distrital de Bellavista, bajo la modalidad del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, a partir de la fecha, a partir de la fecha, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
RAFAEL YERA MASCARÓ
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
D^{CA} IVÁN RIVAS FREYRE MEDINA
ALCALDE